

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1146.

05.01.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta minutos del día jueves cinco de Enero del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 16 de fecha 04.01.2012. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa, quien se incorpora siendo las 9:55 horas; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo.
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sra. Elba Barrera Viguera, Jefe Departamento Educación Municipal
Sra. Hilda Olivares Tapia, Jefe Departamento Rentas
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Guillermo Castro Vásquez, Director de Obras Municipales.

TABLA DE LA SESION

1. Contrato Directo Centro Capacitación Docentes
2. Aprobación rol Patentes Alcoholes
3. Administración Directa Proyecto Inversión
4. Observaciones Acta No 1144
5. Decretos Administrativos
6. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. CONTRATO DIRECTO CENTRO CAPACITACION DOCENTES

La Directora del Departamento de Educación Municipal procede a explicar respecto de este tema, pendiente desde una sesión anterior, acompañando para ello los distintos antecedentes relacionados con esta materia.

Consultado el Director de Control, éste manifiesta que con los antecedentes que cuenta en su poder, solamente podría observar el término “regularización”, en el decreto administrativo correspondiente, dado que dicho documento fue emitido el día 23 de Diciembre, para un trabajo que debió realizarse entre los días 26 al 30 del mismo mes, independiente de que esto se hayan realizado.

Señala el funcionario, que el decreto y la orden de compra habrían sido extendidos dentro de los plazos y que de existir un documento que estableciera la realización de los trabajos con anterioridad, la situación sería ilegal.

Indica asimismo, que el reglamento del Ministerio de Educación, establece el mes de Noviembre de cada año, como fecha para efectuar la rendición de cuentas, en consecuencia que los fondos serían remitidos en el mes de Diciembre, siendo por tanto imposible efectuar la contratación de los servicios referidos y la ejecución de los trabajos, sin contar con los recursos económicos, incurriendo en una irregularidad.

Analizado el tema por el Concejo Municipal, se aprueba la contratación directa de los servicios, por la totalidad de los Srs. Concejales.

2. APROBACION ROL PATENTES ALCOHOLES

Se informa que se haría necesaria la renovación de patentes de alcoholes para la comuna de Hijuelas, correspondientes al primer semestre del año 2012, cuyo total alcanza a 59, distribuidas en Minimercados, Depósitos de Licores, Expendios de Cervezas, Distribuidoras de Licores, Quintas de Recreo, Discotheques y Restaurantes.

Efectuadas las consultas pertinentes a la Jefe de Rentas sobre esta materia, se aprueba la renovación de las patentes referidas, por los concejales Srs. Vicencio, Frez, Arévalo, Olivares y Saavedra. La Sra. Hernández se abstiene. Dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra ñ), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. ADMINISTRACION DIRECTA PROYECTO DE INVERSION

El Director de Obras Municipales explica lo establecido en comunicación breve No 05 de esa unidad municipal, mediante la cual se solicita autorización para la continuación de administración directa, correspondiente a la ampliación de plazo del proyecto Mejoramiento Muro y Piso Interior Consultorio de Salud Municipalidad de Hijuelas, por el periodo comprendido entre el 11.01 y el 29.02.2012.

Consultado el funcionario por el concejal Sr. Frez, respecto de las roturas de pavimentos en distintos sectores de la comuna, éste señala que la Ordenanza Municipal no establece garantías por roturas de pavimentos, siendo Serviu el organismo encargado de fiscalizar estas materias.

En otra consulta del Sr. Frez sobre los trabajos en el Estadio Municipal; el Director de Obras explica que el proyecto considera el cierre del recinto Estadio, además de la reposición de la cubierta correspondiente al Gimnasio Municipal, cuya duración alcanzaría aproximadamente a los 90 días.

Respecto de la inquietud manifestada por la Concejal Sra. Saavedra por los trabajos en el sector Punta de Torrejón, el funcionario señala que se encuentran en etapa de recepción de las casetas sanitarias, las cuales está revisando personalmente, informándose a la empresa de las observaciones efectuadas en cada unidad y fijándoles un plazo máximo de 7 días, para subsanar dichas observaciones.

Sometido a consideración el acuerdo para la administración directa del proyecto individualizado, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Sobre los trabajos que se estarían realizando en el Estadio Municipal, el Sr. Vicencio manifiesta que sería conveniente exigir el cumplimiento de los plazos establecidos, para que en el mes de Abril del presente año, se pueda iniciar sin inconvenientes el campeonato oficial de la comuna.

En el mismo ámbito de los proyectos, la Sra. Hernández solicita hacer llegar los agradecimientos respectivos al Inspector Técnico de Obras, por parte de los habitantes de la Villa San Fernán, por cuanto este profesional ha estado en forma permanente en terreno, informando a la comunidad sobre los trabajos que se están realizando.

4. OBSERVACIONES ACTA No 1144

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta No 1144 de fecha 23.12.2011, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 3717, 3722, 3730, 3731, 3753, 3762, 3768, 3769, 3770, 3771, 3772, 3773, 3774, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3820, 3821, 3822, 3823, 3824, 3826, 3827, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836 y 3852, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal y convenios.

6. VARIOS

El Sr. Olivares solicita efectuar trabajos de reparación a las dos multicanchas ubicadas en el sector centro de la comuna, cuyas mallas metálicas se encuentran deterioradas y con riesgo para la integridad física de sus usuarios. Señala el Sr. Concejal que además las luminarias de estas mismas multicanchas, no están funcionando.

El Sr. Vicencio plantea también, que las luminarias ubicadas en el perímetro de la multicancha ubicada en la Villa Sven Krarup, tampoco están funcionando.

En otra materia, el Sr. Arévalo hace presente la suciedad en el sector Punta de Torrejón, lugar de ingreso hacia Romeral, solicitando efectuar limpieza y desmalezamiento para una mejor presentación del lugar por donde transita gran cantidad de turistas.

A continuación, la Sra. Alcaldesa informa de la solicitud de subvención presentada por la Oficina Comunal de la Mujer, entidad que se encuentra organizando las actividades denominadas Concurso Miss Hijuelas 2012 y Concurso Miss Primavera 2012, cuya inversión municipal alcanzaría la suma de \$ 900.000, que se destinaría a la compra de telas, confección de vestuarios, bandas, coronas, escarapelas, arreglos florales, poleras, jockeys, casting, fotografías, calzados, peinados, anillo o colgante, premios, pantalones, camisas corbatas, cosméticos, cóctel.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, el otorgamiento del beneficio.

En otro tema, el Sr. Frez hace notar la excelente organización de la fiesta de fin de año, organizada por el municipio.

A continuación, la Sra. Saavedra reitera su reclamo por la persona que mantiene vehículos y chatarra en la vía pública, específicamente en área verde de la población Ignacio Carrera Pinto, en consecuencia que esta familia no habita el sector, habiéndose trasladado hasta el centro de la comuna, motivo por el cual solicita se efectúe fiscalización a este tema.

También hace presente la Sra. Concejal, que en el cerrillo del sector Punta de Torrejón, se mantienen viviendo aún dos familias, que utilizan el agua potable entregada en estanques por el municipio, pero que sin embargo, una tercera familia se habría trasladado desde ese lugar, manteniendo su exigencia de agua potable, la cual sería utilizada para los animales que mantiene en dicho recinto.

En otro tema, la Asesora Jurídica del municipio, informa que se haría necesaria la renovación de contrato para el Inspector Técnico de Obras, materia que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

El Sr. Administrador Municipal hace entrega a los Srs. Concejales, del detalle correspondiente a los vuelos correspondientes por el cometido que cumplirán en la ciudad de Lima – Perú.

La Sra. Alcaldesa explica que por razones de itinerario, el cometido en la ciudad de Guatemala correspondiente a los días 16 al 20 de Enero, deberá realizarse entre el 12 y el 22 del mismo mes, en tanto que el cometido en Lima, correspondiente a los días 23 al 27 de Enero, deberá realizarse entre el 22 y el 29 del mismo mes.

Se cierra la sesión, siendo las once horas diez minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL